

Guatemala 23 de Febrero de 2018

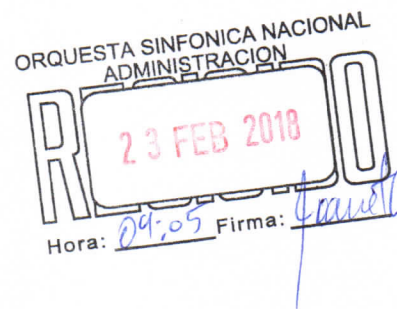
Informe 02-2018

Licenciado

José Roberto Zuñiga Ruiz

Director General de las Artes

Su despacho



Estimado Licenciado Zuñiga:

De la manera más atenta me dirijo a usted, con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnicos No. 577-2018, aprobado mediante Resolución Número 3-2018, de fecha 09 de enero de 2018, correspondiente al Segundo Producto e Informe.

Actividades Realizadas:

- Elaborar un estudio técnico de la no aprobación del presupuesto Orquesta Sinfónica Nacional para el año 2018 y su incidencia de contar con la misma asignación presupuestaria del año 2017, el cual permite readecuar los recursos financieros para cumplir con los compromisos adquiridos.
- Hacer un diagnóstico al presupuesto vigente de la Orquesta Sinfónica Nacional del año 2018, para verificar de acuerdo a los conciertos programados del año 2018, si financieramente cuenta con recursos para cubrir sus diversas temporadas de conciertos.

- Elaborar un estudio y análisis a los Ingresos Privativos percibidos en el año 2017, que constituye un saldo de caja para el año 2018, que permite readecuar el presupuesto en un 40% para funcionamiento y un 60% para una bonificación especial para los integrantes de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Presentación:

Por Decreto Legislativo número 80-91 del Honorable Congreso de la República, es reconocida a la categoría de "Patrimonio Cultural de la Nación", con el objetivo de protegerla y preservarla, tomando en cuenta también el archivo musical que comprende partituras clásicas y contemporáneas de artistas nacionales e internacionales.

La Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) es el primer elenco de ejecución musical en el país. Desde su fundación en 1938, ha tenido como premisa llevar a través de sus conciertos de temporada, la mejor selección del repertorio universal a un público cada vez más, amante del arte y la música.

Creada el 11 de agosto de 1938 por Ley N° 8743, la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) ofreció su primer concierto el 11 de diciembre del mismo año bajo la conducción del maestro vienés Theo Buchwald, director titular del conjunto hasta 1960, año de su fallecimiento.

En ese contexto la Orquesta Sinfónica Nacional actualmente cuenta con 63 puestos para el área artística y 2 puestos para el área administrativa y operativa, para el buen desempeño de su funcionamiento.

Objetivo:

Su principal objetivo es que la Orquesta Sinfónica Nacional, pueda aprovechar al máximo los recursos presupuestarios y financieros vigentes para poder cumplir con los compromisos establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones Públicas (PAAP) y por ende en el Plan Operativo Anual (POA), con base a la programación establecida en sus diversas temporadas de conciertos.

Visión:

Es una institución gubernamental moderna, eficiente, eficaz, rectora y articuladora del desarrollo de las culturas del país y que contribuye al fomento de la actividad deportiva y recreativa. Implementa políticas públicas pluriculturales que responden a lo establecido en la legislación nacional e internacional ratificada y en el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo. Su accionar está orientado al fomento de la cultura de paz, al fortalecimiento de las entidades guatemaltecas y a la consolidación de un Estado pluricultural, multicultural, multiétnico y multilingüe.

Misión:

Es reconocer y valorar la diversidad humana, cultural y natural, para el fomento de la multiculturalidad e interculturalidad en la unidad, mediante la protección, promoción y divulgación de los valores y manifestaciones de los pueblos que conforman el Estado guatemalteco. Contribuimos a que los guatemaltecos tengan una mejor calidad de vida a través de una institucionalidad

sólida y mediante mecanismos de desconcentración, descentralización, articulación, transparencia y participación ciudadana.

Producto/Resultados:

Se elaboró una evaluación y monitoreo al presupuesto vigente de la Orquesta Sinfónica Nacional, para verificar si cuantitativamente con base a la programación de conciertos establecida se puede cumplir financieramente con sus diversas temporadas en base a las actividades y compromisos adquiridos en el presente año 2018, de lo cual se puede mencionar que como centro de costo procesa información financiera y administrativa como consecuencia de actividades y eventos, que inciden en el logro de sus planes, metas y objetivos. Para lo cual se realizaron modificación presupuestaria que permiten readecuar los recursos que permitan cumplir con los conciertos programas en sus diversas temporadas y por ende cumplir con los requerimientos establecidos en el –PAAP-, Plan Anual de Adquisiciones Públicas y con las Metas Físicas programadas en el –POA-, Plan Operativo Anual.

De acuerdo que; como Centro de Costo número cinco mil seiscientos treinta y ocho (5638), por Producto; Conciertos y presentaciones de Instituciones Artísticas en beneficio de personas y Sub-Producto; Conciertos de Instituciones en Artísticas en beneficios de personas, se estableció por parte del Actual Consejo Directivo para el presente año 2018, una programación de sesenta y dos (62) conciertos en sus diferentes temporadas, las cuales como Metas Físicas están plasmadas –POA-. Plan Operativo Anual de la Orquesta Sinfónica Nacional para los tres (3) cuatrimestres del presente año 2018, de la siguiente forma:

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES
ORQUESTA SINFONICA NACIONAL
Ejercicio Fiscal: 2018

PROGRAMACIÓN FÍSICA

No. CC	PRODUCCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	METAS		
	PRODUCTO	SUBPRODUCTO		PROGRAMADA	EJECUTADA	% EJECUCIÓN
5638	Conciertos y presentaciones de Instituciones Artísticas en beneficio de personas		Conciertos	55	55	100%
		Conciertos de Instituciones Artísticas en beneficio de personas				
No.	ACCIONES ESPECÍFICAS		CUATRIMESTRES			
			I	II	III	
1	Temporada Didáctica			17		
2	Temporada Oficial		1	6	2	
3	Temporada Popular		6			
4	Temporada Extraordinaria		1	1	8	
5	Temporada Nacional		1		3	
6	Temporada De Cámara		2	8	1	
7	Temporada Navideña				5	

Se procedió a realizar un análisis exhaustivo al presupuesto vigente de la Orquesta Sinfónica Nacional para el presente año 2018, el cual refleja los siguientes saldos presupuestarios:

**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES**

PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

FUENTE 11000 "INGRESOS CORRIENTES"

GRUPO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICACIONES		VIGENTE
			DEBITOS	CREDITOS	
000	SERVICIOS PERSONALES	Q 8,075,104.00	Q 351,534.00	Q1,533,642.00	Q 9,257,212.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 3,178,717.00	Q 1,559,034.00	Q 157,500.00	Q 1,777,183.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 133,006.00	Q -	Q -	Q 133,006.00

FUENTE 31000 "INGRESOS PRIVATIVOS"

GRUPO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	DEBITOS	CREDITOS	VIGENTE
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 413,173.00	Q -	Q -	Q 413,173.00

FUENTE 32000 " DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS"

GRUPO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	DEBITOS	CREDITOS	VIGENTE
100	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 200,000.00	Q -	Q -	Q 200,000.00

TOTAL	Q12,000,000.00	Q 1,910,568.00	Q1,691,142.00	Q11,780,574.00
--------------	-----------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------

El cuadro anterior, refleja un monto de once millones setecientos ochenta mil quinientos setenta y cuatro quetzales exactos; (Q. 11,780,574.00), como saldo por comprometer en todos los grupos de gasto, y debido a la evaluación y

monitoreo se pudo comprobar que cuenta con presupuesto para poder cubrir los compromisos adquiridos en sus diversas temporadas de conciertos.

En lo que respecta a la fuente 11000 "Ingresos Corrientes" esta contenido el grupo de gasto Cero (000), "Servicios Personales", su saldo por comprometer después de haber realizado la regularización de nómina se proyecta una ejecución presupuestaria al final del año 2018 del 99%, en lo referente al grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", se proyecta una ejecución presupuestaria del 100% al final de tercer cuatrimestre 2018, debido a que en este grupo de gasto se encuentra el Renglón 187 " Servicios por Actuaciones Artísticas y Deportivas" que es donde se concentra la mayor parte del presupuesto vigente el cual se utilizará para la contratación de doce (12) maestros con un costo de marzo a noviembre de quinientos veinticuatro mil doscientos setenta y cinco quetzales exactos (Q. 524,275.00), que participaran como parte del elenco en los diversos conciertos programados por la Orquesta Sinfónica Nacional. Asimismo la contratación once (11) Directores y Solistas Nacionales con un costo noventa y un mil quetzales exactos (Q. 91,000.00) y la contratación de diecinueve (19) Directores y Solistas Internacionales con un costo de trescientos cinco mil doscientos veinticinco quetzales exactos (Q. 305,225.00) que participan con las Orquesta Sinfónica Nacional en sus diversas temporadas de conciertos para elevar el nivel de la música académica, con respecto al grupo de gastos 200 "Materiales y Suministros", se proyecta una ejecución del 100% al final del último cuatrimestre 2018, de acuerdo a lo que estipula el -PAAP- Plan Anual de Adquisiciones Publicas, en lo que respecta a la Fuente 31000, "Ingresos Privativos" se proyecta una ejecución presupuestaria del 98% al final del año 2018, debido a que una parte pertenece para el pago de una bonificación especial para los integrantes de las Orquesta Sinfónica Nacional y otra para funcionamiento en la compra de insumos para poder cumplir con la programación de los diferentes conciertos en sus diversas temporadas, y finalmente la fuente 32000 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" el cual se proyecta su ejecución del 100% debido a que se utiliza

exclusivamente para el pago de la bonificación especial para los integrantes de la Orquesta Sinfónica Nacional, lo cual evidencia que se van a cumplir con toda la programación de conciertos para el año 2018. Asimismo con los compromisos adquiridos por el actual Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Por tal razón se puede verificar que a partir segundo cuatrimestre del año 2018; es donde se incrementa la ejecución presupuestaria debido a su temporada alta de conciertos y con la información anteriormente descrita se puede comprobar el cumplimiento de la planificación establecida, el cual sirve de base para la toma de decisiones y por ende cumplir con los compromisos adquiridos al 31 de diciembre de 2018.

Conclusión:

Podemos concluir que con la temporada Didáctica de la Orquesta Sinfónica Nacional, la cual empieza a partir del segundo cuatrimestre del presente año 2018, es donde se ejecuta sustentablemente el presupuesto, debido a la planificación y programación que realizó el actual Consejo Directivo en lo referente a conciertos, así como la realización de las temporadas Extraordinarias, Oficiales, Nacionales Populares, de Cámara y Navideños, lo cual radica con el cumplimiento de las metas establecidas en el -POA-. Plan Operativo Anual y -PAAP-. Plan Anual de Adquisiciones Públicas.

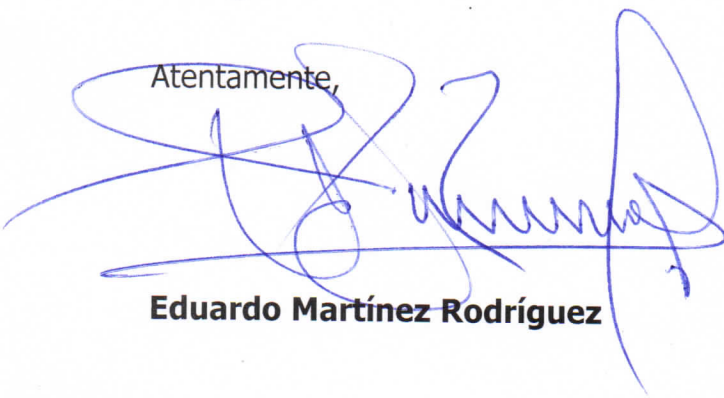
Recomendación:

Una de las recomendaciones es que temporadas altas de la Orquesta Sinfónica Nacional, inicien a principio del primer cuatrimestre del año 2018, debido a que el presupuesto está íntegro y se cuenta con disponibilidad tanto presupuestaria como financiera y lo que se solicita de cuota al Ministerio de Finanzas Públicas, siempre lo proporcionan en un 100%, y de esa forma se puede evitar recortes presupuestarios por falta de ejecución en todos los grupos de gasto. Asimismo el consejo actual está impulsando proyectos como: el Festival del Trombón GT, la Orquesta Juvenil, grupos de Cámara, Camerata de la Orquesta Sinfónica Nacional, donde se puede comenzar a ejecutar el presupuesto desde el inicio del año, y en los renglones donde no se cuente con recursos presupuestarios hacer las modificaciones respectivas, para que la ejecución sea constante y no de forma acelerada al final de año.

ANEXO I:


Se adjuntan un cuadro con la planificación y programación de los diferentes conciertos en sus temporadas Popular, Extraordinaria, Oficial, Didáctica, Nacional, De Cámara y Navideña.

Atentamente,



Eduardo Martínez Rodríguez

Vo.Bo.



JUAN GABRIEL YELA LOPEZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL